

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 MERCAMADRID, S.A. dispone de un servicio de compra on-line o venta anticipada, disponible las 24 horas del día a través del Área Privada de la "Web" www.mercamadrid.es o "App" de MERCAMADRID, S.A., en adelante la "Aplicación", donde podrás adquirir cómodamente desde tu ordenador o dispositivos móviles los **ABONOS DE ACCESO** de 90 días a la Unidad Alimentaria Mercamadrid en cualquiera de las modalidades, así como un sistema de **RECARGAS** para el acceso.

1.2 Para los usuarios registrados en el área Privada de la "Aplicación" se dispone de las siguientes modalidades de pago para el acceso a la Unidad Alimentaria:

- **Abonos de 90 días naturales:**

Durante el proceso de compra, el usuario fijara la fecha en la que desea iniciar el periodo del abono adquirido calculándose como fecha fin 90 días posteriores a dicha fecha. Durante ese periodo podrá accederse sin límite de número de accesos a la Unidad Alimentaria Mercamadrid con el vehículo de la matrícula asociada al abono en el momento de la compra. Se dispone de los siguientes tipos de Abonos según la categoría del vehículo:

 - Vehículo de 4 ruedas (turismo+industrial)
 - Vehículo de más de 4 ruedas (máx 3 ejes)
 - Vehículo de 4 ejes o más (incluido pesaje obligatorio)
- **Recarga:**

Es un sistema prepago para acceder a la Unidad Alimentaria por el cual el usuario/empresa añadirá un importe a su saldo descontándose del mismo el importe correspondiente a cada uno de los accesos realizados por cada uno de los vehículos que el usuario haya autorizado. Los importes a descontar serán los correspondientes al tipo de vehículo y franja horaria en la que se produzca el acceso en base a la tarifa individual de acceso en vigor.

1.3 El usuario de la "Aplicación" es el responsable de facilitar sus datos correctamente en los procesos de registro de usuario en el Área Privada y/o compra o recargas establecidos en la "Aplicación" debiendo prestar especial atención en cuanto a la introducción de los datos bancarios y de carácter personal. Previamente para poder registrarse en el Área Privada de la "Aplicación" deberá constar como usuario de la Unidad Alimentaria Mercamadrid acreditado por MERCAMADRID, S.A., pudiendo realizar este trámite de manera presencial en la Oficina de Atención al Cliente de Mercamadrid o bien a través de la web de Mercamadrid, S.A., de acuerdo con el Reglamento de Prestación del Servicio y los Reglamentos de Funcionamiento del Mercado Central de Pescados y de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras, los cuales están disponibles en el apartado de normativa en el portal de transparencia de la "web" www.mercamadrid.es

1.4 El vehículo que acceda a la Unidad Alimentaria Mercamadrid tendrá los derechos que le reconoce el Reglamento de Prestación del Servicio, pudiendo estacionar por el tiempo imprescindible para el ejercicio de la actividad para la que acude a la Unidad Alimentaria

Mercamadrid en las zonas habilitadas al efecto, en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Prestación del Servicio, no pudiendo utilizar las instalaciones de MERCAMADRID, S.A. como aparcamiento permanente y debiendo retirar el vehículo de la Unidad Alimentaria Mercamadrid finalizada la actividad por la que acudió a dicha Unidad Alimentaria. En caso de estacionarse en zonas no habilitadas al efecto o prohibidas, el usuario autoriza a MERCAMADRID, S.A. a retirar el vehículo con todos los medios posibles a un lugar fuera de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, debiendo el usuario soportar todos los gastos que tal retirada del vehículo supongan a MERCAMADRID, S.A., y ello, sin perjuicio de las denuncias que procedan a las autoridades pertinentes.

1.5 Cada ABONO está vinculado a un único vehículo, según su tipología, asociado a su matrícula, de tal manera que no podrán usarse con otros vehículos distintos a aquellos a los que cada ABONO esté vinculado. Podrá solicitarse el cambio de la matrícula del ABONO en vigor, por la misma vía electrónica, para vehículos del mismo tipo, previa validación del vehículo y abonando la tarifa que se le informa previo al pago para cada cambio.

Los importes recargados en el sistema de RECARGA estarán asociados a una pluralidad de matrículas a elección del usuario de entre aquellas que previamente estuvieran dadas de alta y asociadas a dicho usuario/empresa, previa validación por MERCAMADRID, S.A. El cargo o importe a descontar por cada acceso corresponderá según la tipología del vehículo asociado a dicha matrícula y franja horaria de acceso a la Unidad Alimentaria.

1.6 Para poder comprar un ABONO o efectuar recargas en el sistema de RECARGAS para el acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid en cualquiera de sus modalidades, debes tener como mínimo 18 años y estar acreditado por MERCAMADRID, S.A. como usuario de la Unidad Alimentaria Mercamadrid conforme al Reglamento de Prestación del Servicio y el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Pescados y de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras, normativa que puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

El usuario declara que es mayor de edad (mayor de 18 años) y dispone de capacidad legal necesaria para contratar los servicios ofertados en la "Aplicación", de acuerdo con las condiciones más abajo desglosadas, las cuales declara comprender y aceptar.

En el caso de contratación por menores de edad y mayores de 16 años, se requiere la autorización de los padres o tutores para poder contratar. El usuario es el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos proporcionados a MERCAMADRID, S.A. en el proceso de registro en el Área Privada y/o de compra.

1.7 Nuestras Condiciones Generales de Compra no son de aplicación a ninguna compra realizada a través de la Oficina de Atención al Cliente de MERCAMADRID, S.A. Si tiene cualquier duda o queja derivada de su compra de accesos a la Unidad Alimentaria Mercamadrid a través de la Oficina de Atención al Cliente o en los peajes de acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid, deberá ponerse en contacto directamente con dicha Oficina de Atención al Cliente, ubicada en la Zona Comercial de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, locales ZCN07 y ZCN08, en horario de apertura al público de 06:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

2. CONTRATO

2.1 Toda compra de un ABONO o RECARGA a través de la "Aplicación" se rige por: (i) estas Condiciones Generales de Compra; (ii) cualquier clase de términos y condiciones especiales que puedan publicarse en nuestra web; y (iii) las resoluciones que el Ayuntamiento de Madrid o las instrucciones o decisiones que pueda acordar MERCAMADRID, S.A. dentro de sus competencias y que podrán ser consultadas en cada momento en la web de mercamadrid, en el siguiente [enlace](#).

Dentro de la Unidad Alimentaria Mercamadrid será de aplicación el Reglamento de Prestación del Servicio, el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras, el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Pescados y las Normas de la Zona de Servicios y Almacenes, todos ellos aprobados por el Ayuntamiento de Madrid, así como las órdenes e instrucciones que MERCAMADRID, S.A. acuerde para el correcto funcionamiento de la Unidad Alimentaria dentro de las competencias que dicha normativa reglamentaria y la ley le otorgue en cada momento.

2.2 El contrato de compra de un ABONO o RECARGA de saldo se inicia cuando confirmamos tu compra o recarga y finaliza en cuanto se agote el tiempo de duración de los abonos o el saldo de la RECARGA. Todas las compras o recargas de saldo que se realicen mediante tarjeta bancaria están sujetas a que se verifique dicha tarjeta de pago y se realicen otras comprobaciones de seguridad, y podrá anularse tu operación si no supera nuestro proceso de verificación. Si el pago ha sido realizado por transferencia bancaria, la activación se realizará en el momento de la recepción por parte de MERCAMADRID, S.A de dicha transferencia.

2.3 Se compromete a no obtener ni intentar obtener cualquier clase de ACCESO mediante el uso no autorizado de cualquier robot u otro dispositivo automatizado o cualquier otra actividad ilícita o no autorizada. Nos reservamos el derecho de anular cualquier operación que sospechemos razonablemente que se ha realizado incumpliendo estas disposiciones, sin avisarle previamente, y todos y cualquiera de los ABONOS adquiridos o RECARGAS de saldos mediante dicha operación serán nulos.

2.4 Nos reservamos el derecho de bloquear o anular cualquier compra de ABONOS o RECARGAS que sospechemos razonablemente que se ha realizado de forma fraudulenta.

3. COMPRA DE ABONOS

Para que la compra de tus ACCESOS o RECARGAS sea lo más fácil posible, te ofrecemos la opción de comprarlas en el Área Privada, a través de:

- Por Internet (www.mercamadrid.es)
- Por móvil(App)

3. Venta de ABONOS y RECARGAS por Internet

Comprando tus ABONOS y RECARGAS por la "Aplicación" no sólo te ahorrarás las colas, también podrás consultar tu historial de compra en cualquier momento, y el historial de accesos de las matrículas asociadas al sistema de RECARGAS. Una vez efectuada la compra podrás consultar en tu cuenta de usuario registrado los distintos ABONOS de que dispones y el tiempo que le queda para la caducidad, así como el saldo disponible de las operaciones de RECARGA.

Para cualquier duda o consulta sobre los ABONOS comprados o RECARGAS efectuadas podrá dirigirse personalmente, por teléfono o por correo electrónico a la Oficina de Atención al Cliente ubicada en la Zona Comercial de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, locales ZCN07 y ZCN08, en horario de apertura al público de 06:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, en el teléfono 91.785.00.00 (de 08:00 a 13:00 horas), o en el correo electrónico mercamadrid@mercamadrid.es.

4. FORMAS DE PAGO. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE PAGOS

4.1. ¿Qué tarjetas se aceptan en MERCAMADRID, S.A.?

Trabajamos con el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA), que conecta con REDSYS, que proporciona una pasarela de pago 100% segura (TPV virtual).
Aceptamos pagos con VISA, VISA ELECTRON, MASTERCARD y MAESTRO.

4.2. ¿Cómo funciona el pago con tarjeta?

La solución de pagos en Internet consiste en un TPV virtual residente en los servidores de SERVIRED (a través de su filial Redsys) y que es accesible a través de la Red por parte de los comercios desde sus tiendas virtuales.

MERCAMADRID, S.A. se conecta automáticamente con REDSYS con todos los protocolos de seguridad y el cliente podrá introducir sus datos de seguridad y sus claves para realizar la compra.

Además, por su seguridad, se le enviará una clave con un número de 6 cifras al teléfono vinculado a la tarjeta de la compra. Obteniendo una respuesta inmediata con la resolución del proceso de pago.

4.3. ¿Es seguro comprar con tarjeta en internet?

Hoy en día es completamente seguro realizar las compras con tarjeta a través de internet, gracias a los protocolos de seguridad internacional que cumplen los bancos.

Además, solo se efectuará la compra si introduce el código que le envían al instante a su teléfono móvil vinculado a la tarjeta.

La entidad bancaria le garantiza la máxima seguridad en los pagos realizadas con las tarjetas VISA, VISA ELECTRON, MASTERCARD, Y MAESTRO.

4.4. ¿Los datos de mi tarjeta están en buenas manos?

Los datos de su tarjeta los gestiona directamente la entidad bancaria, garantizándole la buena gestión de sus datos confidenciales. MERCAMADRID, S.A. en ningún caso es conocedor ni almacena los datos de su tarjeta de crédito ni de su información confidencial.

Redsys realiza el medio de pago seguro, de calidad y eficiente.

4.5. ¿Qué medidas de seguridad utiliza MERCAMADRID, S.A.?

La entidad bancaria incorpora un TPV Virtual (Redsys) con pago electrónico seguro, soportando los protocolos internacionales Verified by Visa y MasterCard SecureCode (ambos basados en la tecnología 3D Secure).

4.6. ¿En qué consiste Verified by Visa y MasterCard SecureCode?

Con Verified by Visa y MasterCard SecureCode se consigue la autenticación del titular al realizar la compra, es decir, que el cliente se identifique como legítimo titular de la tarjeta que está utilizando. Para ello, durante el proceso de compra, que realizará de forma similar a la actual, se le presentará una página para que introduzca una clave de autenticación. Este sistema recibe el nombre común de CES (Comercio Electrónico Seguro).

4.7. Pagos por transferencia

En las operaciones de compra mediante transferencia bancaria se facilitara los datos de la cuenta en la que debe de realizar el ingreso

5. COMPRUEBA LA COMPRA

Puedes asegurarte de que la compra o recarga de saldo se ha realizado con éxito consultando los ABONOS activos y el saldo de RECARGA en tu Área Privada de la "Aplicación".

Si tu compra se ha realizado correctamente, recibirás en tu email un correo de confirmación con información detallada de la compra o del saldo recargado que acabas de realizar. Puede ser que este correo no te llegue a la "Bandeja de entrada" ya que algunos servicios de internet lo detectan como spam. Te recomendamos que mires siempre el apartado de "Correos no deseados". Esta confirmación sólo la recibirás para las compras de ABONOS realizadas por la "Aplicación".

Una vez finalizada tú compra o recarga y recibido el email de confirmación, tus ABONOS y el saldo de RECARGA ya estarán disponibles para su uso transcurrido un tiempo máximo de 20 minutos desde la verificación de la compra o recarga.

En caso de generarse saldos de RECARGA negativos como consecuencia de la actualización del saldo con posterioridad a producirse un acceso, dicho saldo negativo se compensará con la siguiente recarga de saldo a efectuar por el usuario.

6. TARIFAS Y GASTOS

6.1 Las compras de ABONOS o RECARGAS que se realicen a través de la “Aplicación” no generarán gastos de gestión, sólo se cobrará el importe o tarifa del ABONO comprado, impuestos incluidos. No obstante, el precio o coste total se especificará antes de que se inicie el proceso de compra.

6.2 Las tarifas a aplicar son aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid y por el Consejo de Administración de MERCAMADRID, S.A. y son públicas y accesibles en la “Web” (<https://www.mercamadrid.es/tarifas-acceso-unidad-alimentaria/>) de MERCAMADRID, S.A.

7. ANULACIONES

Si has comprado un ABONO o una RECARGA, a través de la “Aplicación”, no tendrás derecho a anular su compra, teniendo en cuenta que desde el momento en el que se confirma la compra el ABONO o el saldo de RECARGA está en uso o consumo y por tanto no procede su devolución o reembolso económico total ni parcial, a salvo de los supuestos contemplados expresamente en estas Condiciones Generales.

8. ACCESOS

8.1 Cualquier ABONO que nos compres seguirá siendo propiedad de MERCAMADRID, S.A. y es una licencia o autorización personal revocable que podrá retirarse, denegándose la admisión a la Unidad Alimentaria Mercamadrid en cualquier momento como consecuencia de la política de derecho de admisión que rige en toda la Unidad Alimentaria, al igual que el saldo de RECARGA hasta donde alcance en la aplicación de las tarifas. Si esto ocurre, se te devolverá el valor económico del ABONO en proporción al tiempo de caducidad que reste al Abono o en su caso el saldo pendiente de aplicación de RECARGA.

8.2 Confirmada la compra del ABONO o efectuada una RECARGA, este será activado en el plazo máximo de 20 minutos, MERCAMADRID, S.A., no asume ninguna responsabilidad por cualquier uso indebido de los ABONOS o el saldo de RECARGA, por lo que el usuario es responsable en todo caso de la custodia del usuario y contraseña del Área Privada, así como del uso que se dé a los ABONOS comprados o el saldo de RECARGA efectuado a través de la “Aplicación”.

8.3 Es tu responsabilidad comprobar tus ABONOS comprados y el saldo de RECARGA; no siempre pueden rectificarse los errores, si bien antes de iniciar el procedimiento de contratación te informaremos de los medios técnicos que ponemos a tu disposición para identificar y corregir errores en la introducción de los datos.

9. PROHIBICIONES

9.1 Al comprarnos ABONOS, no se limitará el número de ABONOS que puedes comprar a un número concreto. De igual modo no se limita el importe de RECARGA.

9.2 Está totalmente prohibido revender o ceder tus ABONOS a terceros, debiendo ser utilizado única y exclusivamente para el acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid del vehículo con la matrícula asociada a cada uno de los ABONOS, sin perjuicio de los cambios de matrícula que se hubieran solicitado y autorizados por MERCAMADRID, S.A. previamente.

De igual modo está totalmente prohibido revender o ceder tu saldo de RECARGA a terceros, debiendo ser utilizado única y exclusivamente para el acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid de los vehículos con las matrículas asociadas al usuario y al sistema de RECARGAS, sin perjuicio de los cambios de inclusión o exclusión de matrícula en la RECARGA que se hubieran solicitado y autorizado por MERCAMADRID, S.A. previamente.

9.3 Sólo podrá estacionarse por el tiempo imprescindible para el ejercicio de la actividad dentro de la Unidad Alimentaria Mercamadrid en las zonas habilitadas al efecto, en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Prestación del Servicio.

9.4 Queda prohibido utilizar las instalaciones de MERCAMADRID, S.A. como aparcamiento permanente de vehículos salvo autorización expresa y debiendo el usuario retirar el vehículo de la Unidad Alimentaria Mercamadrid finalizada la actividad por la que acudió a dicha Unidad Alimentaria.

9.5 Las instalaciones de MERCAMADRID, S.A. no podrán utilizarse para el aparcamiento permanente o depósito de vehículos industriales ni turismos, salvo autorización expresa de MERCAMADRID, S.A.

10. HORARIOS

10.1 Los ABONOS o el saldo de RECARGA podrán utilizarse durante las 24 horas de los 365 días del año, sin perjuicio de los horarios oficiales de los Mercados Centrales que en cada momento tenga fijado el Ayuntamiento de Madrid y que se encuentran disponibles en la “Web” (www.mercamadrid.es) para conocimiento de todos los usuarios de dichos mercados y sin perjuicio de las modificaciones de puedan aprobarse por el Ayuntamiento de Madrid.

10.2 Los ABONOS se venden y se permite la RECARGA sin perjuicio de que MERCAMADRID, S.A. pueda modificar o variar los horarios o calendario de acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid señalado en el apartado 10.1 anterior, sin que venga obligada por ello a devolver cantidades o cambiar ABONOS.

10.3 Es tu responsabilidad comprobar si el día y hora que se pretenda acceder a la Unidad Alimentaria Mercamadrid hubiera alguna restricción de acceso por cualquier causa o motivo. En el supuesto de existir alguna restricción de acceso, utilizaremos todos los medios que estén razonablemente a nuestro alcance para comunicarte el tiempo que se prevea la duración de la

restricción. No garantizamos que seas informado de dicha restricción antes de intentar acceder a la Unidad Alimentaria Mercamadrid. En todo caso, la imposibilidad de acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid como consecuencia de restricciones de acceso no dará derecho a indemnización de clase alguna a favor de los usuarios ni terceros, ni derecho a la devolución de los ABONOS o saldos de RECARGA que se disponga activos en el momento de la restricción.

MERCAMADRID, S.A., ante cualquier restricción de acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid que se produzca o se prevea que se produzca se compromete a:

1. a) Publicarlo en su web ([es](#)) tan pronto tenga conocimiento de la necesidad de restringir el acceso a la Unidad Alimentaria Mercamadrid y el grado de restricción, a efectos de mantener debidamente informados a los usuarios.

- b) Enviar un mensaje a la dirección de correo electrónico o un SMS al número de teléfono móvil indicados por el usuario y que haya sido facilitado por el usuario en el Área Privada de la “Aplicación”, sobre dichas restricciones de acceso.

11. DEVOLUCIONES

11.1 Una vez adquirido el ABONO o efectuada la RECARGA, no se cambiará ni se devolverá el dinero en ningún caso.

La imposibilidad o falta de necesidad de acceder a la Unidad Alimentaria Mercamadrid o la comisión de un error al realizar la adquisición del ABONO o de hacer la RECARGA no son motivos que permitan su devolución. El usuario no podrá ejercitar ningún derecho de desistimiento, canje, cancelación ni resolución.

11.2 Sólo se procederá mediante el sistema de saldo de canje a la devolución parcial del valor de los ABONOS no consumidos como consecuencia de los cambios de tarifas en la forma establecida en el apartado 6.3 de las Condiciones Generales.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 MERCAMADRID, S.A. no asume ninguna responsabilidad por acción u omisión de los usuarios que accedan a la Unidad Alimentaria Mercamadrid ni terceros, por daños con o sin culpa sobre las personas, los vehículos que accedan a la Unidad Alimentaria Mercamadrid o las mercancías, bienes o enseres que se encuentren en su interior o transporten. En ningún caso se presta un servicio de aparcamiento vigilado o de depósito de los vehículos o de los bienes que se encuentren en su interior y que accedan a la Unidad Alimentaria; y ello, con independencia del servicio de vigilancia de las instalaciones de la Unidad Alimentaria Mercamadrid del que dispone MERCAMADRID, S.A.

12.2 Será responsabilidad del usuario que acceda a la Unidad Alimentaria los daños y perjuicios de cualquier tipo que cause él o las personas de él dependientes (trabajadores, subcontratas, etc...) a terceros, incluido además el daño a las instalaciones o bienes de cualquier clase

propiedad de MERCAMADRID, S.A. o de terceros o del resto de los usuarios de la Unidad Alimentaria Mercamadrid.

12.3 MERCAMADRID, S.A. sólo será responsable de los daños y perjuicios que se causen a las personas o bienes cuando sean causados por su culpa o negligencia o la de sus empleados.

12.4 Nada de lo previsto en estas Condiciones Generales de Compra tienen por objeto excluir o limitar la responsabilidad de MERCAMADRID, S.A. por daños personales que se deriven de una actuación negligente o fraudulenta o cualquier otro tipo de responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse por ley y que se le pueda imputar.

13. ADMISIÓN

13.1 MERCAMADRID, S.A. se reserva el derecho de admisión a la Unidad Alimentaria Mercamadrid en caso de incumplimiento por parte de los usuarios de cualquiera de los términos y condiciones de la política de derecho de admisión. MERCAMADRID, S.A. se verá obligado en ocasiones a realizar consultas relacionadas de seguridad con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la Unidad Alimentaria y el cumplimiento de la normativa reglamentaria, disponible aquí. La infracción de cualquiera de dichas normas y regulaciones, o cualquier otro acto que pueda provocar daño, perjuicio o agravio, dará derecho a MERCAMADRID, S.A. a expulsar al usuario del recinto.

13.2 Toda persona que acceda a la Unidad Alimentaria Mercamadrid consiente expresamente la grabación de imágenes y sonido mediante cualquier sistema de videovigilancia o cualquier otro sistema de grabación, incluidas las matrículas de los vehículos en su acceso o salida de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, El uso y tratamiento de las imágenes y sonidos obtenidos serán tratados conforme a la política de protección de datos que podrá consultar en esta web (<https://www.mercamadrid.es/politica-privacidad-y-proteccion-de-datos/>).

13.3 Todo vehículo que acceda a la Unidad Alimentaria Mercamadrid deberá respetar las señales de tráfico, verticales y horizontales, así como las zonas habilitadas o prohibidas de estacionamiento que se encuentran en su interior, bajo apercibimiento de ser sancionado o penalizado en la forma que legalmente proceda. Sólo podrá estacionarse por el tiempo imprescindible para el ejercicio de la actividad dentro de la Unidad Alimentaria Mercamadrid en las zonas habilitadas al efecto, en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Prestación del Servicio. En caso de estacionarse en zonas no habilitadas al efecto o prohibidas, el usuario autoriza a MERCAMADRID, S.A. a retirar el vehículo con todos los medios posibles a un lugar fuera de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, debiendo el usuario soportar todos los gastos que tal retirada del vehículo supongan a MERCAMADRID, S.A., y ello, sin perjuicio de las denuncias que procedan a las autoridades pertinentes.

14. MISCELÁNEA

14.1 Todos estos términos y condiciones se rigen por el Derecho español y cualquier conflicto que se derive de cualquier operación con MERCAMADRID, S.A. se someterá a la competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales españoles.

14.2 Estas Condiciones Generales de Compra y sus condiciones generales de contratación junto, en su caso, con las condiciones particulares que puedan establecerse, regulan expresamente las relaciones surgidas entre MERCAMADRID, S.A. y los terceros (en adelante "usuarios") que contraten a través del Área Privada de la "Web" (www.mercamadrid.es) o "App".

14.3 Si cualquier cláusula incluida en estas condiciones generales fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo las condiciones generales en todo lo demás, teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada, por no puesta.

15. FUERO

La resolución de todo litigio o controversia MERCAMADRID, S.A.se entenderá sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España), con renuncia expresa de las partes a cualquier otra que les pudiera corresponder.